

Seis mas: En atencion ano Constar de su nombram. et
Cargo de administrar Vasso las Veglas de dha Instru^{on} y demas
quelo Lu^d tubo presente, Las aprubo; Acuerdo Seguen ala Co^d
todavia donde se Aongan presentes para el Cargo de la Ger^{al} de
propios que deve dar Dⁿ Juan Hernandez Velada, su Depoⁿ
ario Administrador.

Se avigle la Alm^{on}.
dehenos...
En quanto a dha Administrac^{on}. Se a de arreglar, en todo, o
en parte de los Capitulo de dha instruccion, y si a des en a cargo de
Administrador por una persona que se nombre et Observe la, se
Comete ala Junta de Hacienda, con amplia facultad p^a que
determine sobre este Expediente, y avigle dha Administrac^{on}.
y Instru^{on}. Como tenga por Combeniente, adonde se lleben
Todos los papeles, Expositivos que sean echo presentes.
Exepuo a Dⁿ D. X^probal de Lison, Neg^{or} queno viene
que acuerdo por las Razones manifestadas en la Conf^{er}
rencia, que se esca manifestar en la primera Junta de
Hacienda.

La Ciudad nombra a los S^{rs} Dⁿ Juan Pocomora, y Dⁿ
Joachin Toledo, Vecindos para que asistan con los Cau^d.
que componen la Junta de Hacienda, al Expediente ante
cedente, de Establecimiento de Veglas para la Administrac^{on}
de dhas Diezmos, Lenos, y fadigas.

Bulla de la J^{ta} pasada
Ordre de la J^{ta} pasada
Caua de su Mag^d firmada de su M^{te} Juan
Respondada de Dⁿ Joseph Ignacio de Loyoneche, su data en
Buenos Aires, a Veintey ocho de Septiembre del ano proximo pasado,
mandando a esta J^{ta}, Salga a et cumplimiento de la Bulla
de la S^{ta} Cruzada, con la solemnidad que se acostumbra
haviendola ord y obedido con el Verguo devido. Acuerdo
con Obsequio se Cite Generalmente para la asistencia de esta
funcion con la mayor auctoridad y venerac^{on}. Inombrap^{or} Co
misario al P^r Dⁿ Luis Menchiron Neg^{or}, que se despache
Libramiento a Treinta y seis de Dⁿ Vellon, a favor de